



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA. N° # 001.**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de General Farfán, siendo las 9:20 del día 19 de Mayo del 2014, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Ramón Cobeña, presidente del GAD.P.R.G.F. de acuerdo al Art. 316 del Coetad con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.) Constatación del Quórum
- 2.) Saludo de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña, Presidente del GADPRGF.
- 3.) Nombrar Comisiones.
- 4.) Reforma del Acto normativo del presente Año.
- 5.) Clausura.

DESARROLLO:

- I. La Ing. Marcia Baño Prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de General Farfán comentó que existía Quórum legal y en compañía del Abg. Marcos Espinoza, para poder llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria.
- II. El Sr. Ramón Cobeña Presidente del GADPRGF. dio un saludo de bienvenida y a su vez agradeció su asistencia y pide que ayuden con este mismo empeño, se trabaje en equipo para el desarrollo de la parroquia basándose en las competencias, trabajar sin rencor, invita también a trabajar en unidad y así por instalada la Sesión.

3.) NOMBRAR COMISIONES.

De acuerdo al Art. 327 de la Ley las comisiones a delegarse son las siguientes:

- * Comisión de mesa.
- * Planificación, presupuesto y Salud.
- * Ambiente y Turismo.
- * Obras Públicas y Agropecuarias.
- * Igualdad de Género.

COMISIÓN DE MESA.

Para la primera asignación la Sra. Yolanda Solórzano expone que la comisión debería formar parte el Presidente, se acepta y se pasa



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



al siguiente punto en el que se debe asignar dos vocales de apoyo para la comisión de mesa; el Sr. Jesús Placencia pide que acompañe la Sra. Yolanda Solórzano y si aprueba.

En este punto el Abg. Espinoza da lectura al inciso 327 de la LOSEP y sugiere que si adquiere una grabada para que el Acta sea fielmente.

El Sr. presidente pide que se elija a otro compañero; en el cual la Sra. Yolanda sugiere al Sr. Iván Morales quien sea el segundo vocal y la sala lo aprueba.

PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y SALUD.

El Abg. Espinoza sugiere que quien preside cada Comisión debe ser un vocal diferente; y la persona elegida conocer las necesidades de la Parroquia, saber de leyes, y conocer lo concerniente a la Administración.

✓ El Sr. Morales sugiere que sea la Sr. Jesús Placencia y la sala lo aprueba.

✓ El Sr. Ordóñez sugiere que sea la Sra. Yolanda Solórzano quien presida la Comisión; la cual no se aprueba.

✓ Se dispone que todos los vocales apoyen a la Comisión pero el Abg. Espinoza sugiere que por formalidad se debe elegir solo dos Vocales de Apoyo.

✓ El Abg. Espinoza Explica: las comisiones sesionan internamente para emitir recomendaciones mediante acta, y esa sesión al presidente para ser aprobada o desaprobada.

✓ Sr. Ordóñez actúa: que la tesorera maneja el presupuesto; en lo cual el Abg. Espinoza manifiesta que el financiero (a) asesora al presidente para que se apruebe cualquier obra o contrato, el trabajo de Comisión es previo, para luego sea aprobado por el pleno del Consejo.

✓ El Abg. Espinoza dice: cada Comisión convoca a reunión según recomendaciones y pasa al Sr. presidente en donde lo analiza y si es el caso lo decide sin necesidad de reunir al pleno.

✓ Sr. Ordóñez: expone quienes son todos los que integran el Pleno.

✓ En el caso que no se puede dar paso a un pedido de la comunidad se debe informar que el presupuesto tiene un límite, la voluntad de trabajar existe pero no se puede sobrepasar los gastos de inversión establecidos en el presupuesto.

Se continúa asignando los vocales de apoyo a la comisión; el Sr. Morales sugiere que la Sra. Yolanda apoye a la comisión y se aprueba.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



El Sr. Cobena sugiere al Sr. Morales como el segundo vocal de apoyo y se da paso a la siguiente comisión.

AMBIENTE Y TURISMO.

El Sr. Placencia sugiere que el Sr. José Ordóñez presida la comisión en lo cual el Sr. Morales no apoya y Ordóñez no acepta por tal motivo la sala sugiere que se elija mediante votación de lo cual se obtiene los siguientes resultados.

Por tal motivo se procede a votar.

- Sr. Juan Morales 1 Voto (Sr. Ordóñez)
- Sr. José Ordóñez 4 Votos (Sr. Placencia, Sra. Yolanda, Sr. Morales, Sr. Cobena).

- ✓ Claramente queda elegido por mayoría de votos el Sr. Ordóñez quien presida la comisión.
- ✓ El Sr. Morales voluntariamente apoya a la comisión en la que se aprueba; de igual manera lo hace el Sr. Placencia y si aprueba.

OBRAS PÚBLICAS Y AGROPECUARIAS.

- ✓ Sra. Yolanda Solórzano elige al Sr. Morales en el cual acepta y si aprueba.
- ✓ El Sr. Cobena sugiere al Sr. Ordóñez de apoyo a la comisión, acepta y si aprueba.
- ✓ Sr. Placencia voluntariamente apoya a la Comisión y si aprueba.

IGUALDAD DE GÉNERO.

- ✓ Sra. Yolanda Solórzano preside la comisión; Sr. Morales vocal de Apoyo y Sr. Placencia vocal de apoyo y si aprueba.

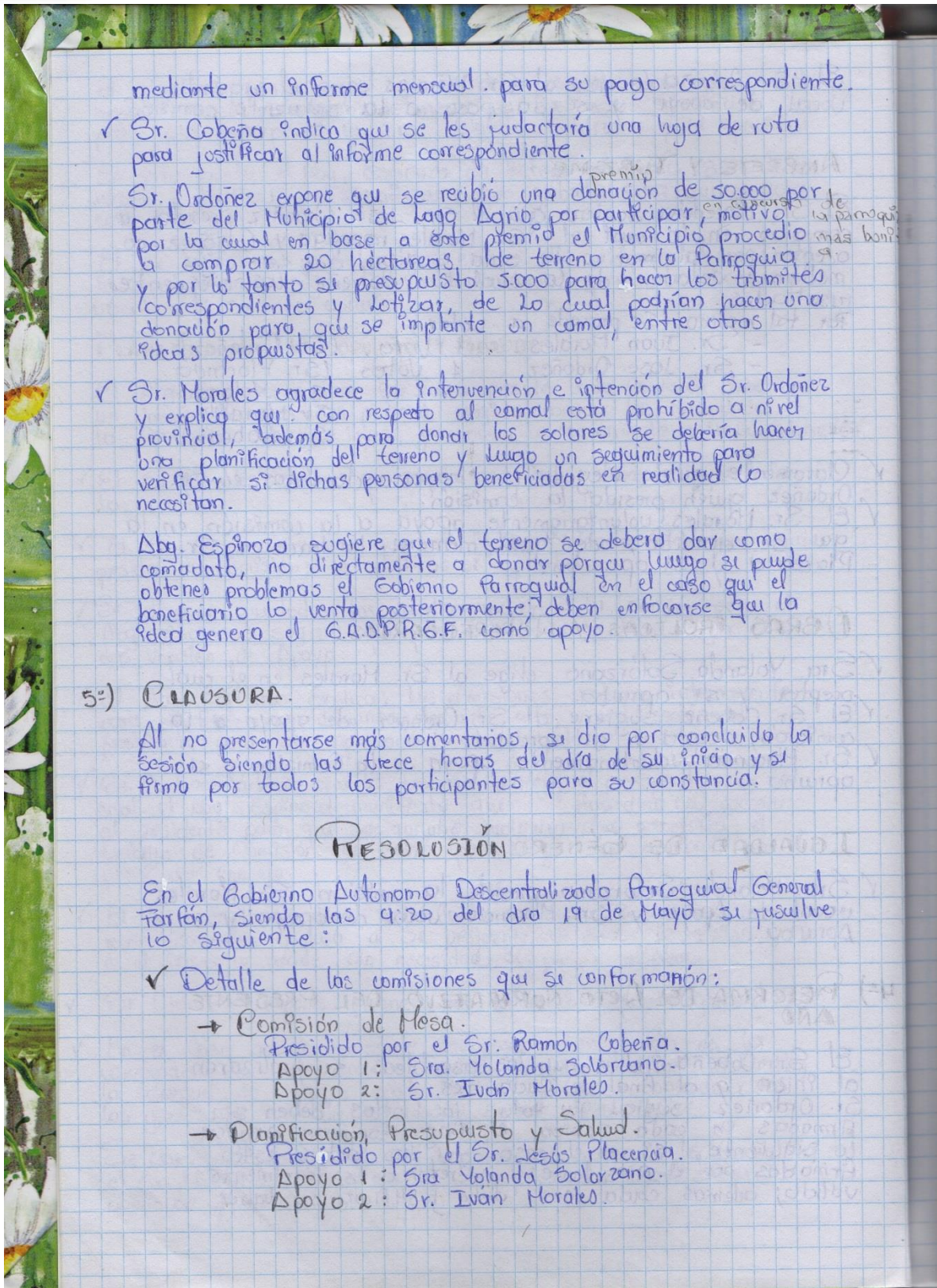
4-) REFORMA DEL ACTO NORMATIVO DEL PRESENTE AÑO.

El Sr. Cobena indica que las asambleas se realizarán al inicio y al final de cada mes, Sr. Ordóñez sugiere que todas las actas deben ser firmadas en cada sesión, el Abg. Espinoza explica lo siguiente, si en el caso que las actas estén firmadas por el presidente y secretario es totalmente válido; además cada vocal debe justificar su labor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

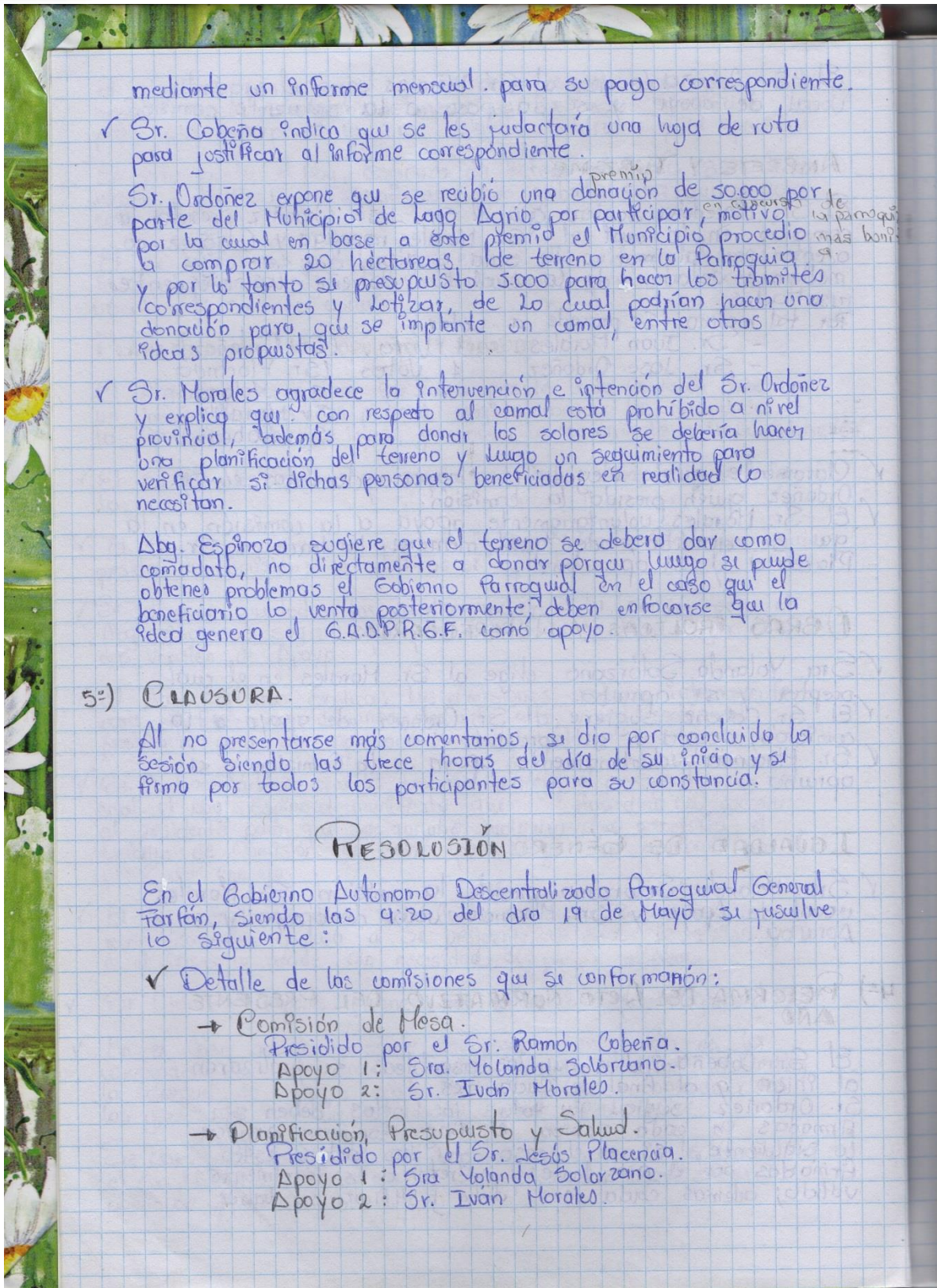
Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169

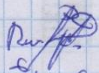



- Ambiente y Turismo.
Presidido por el Sr. José Ordoñez
Apoyo 1: Sr. Ivan Morales.
Apoyo 2: Sr. Jesús Placencia.
- Obras Públicas y Agropecuarias.
Presidido por el Sr. Ivan Morales.
Apoyo 1: Sr. Jesús Placencia.
Apoyo 2: Sr. Jose Ordoñez.
- Igualdad de Género.
Presidido por la Sra. Yolanda Solorzano.
Apoyo 1: Ivan Morales.
Apoyo 2: Jesús Placencia.

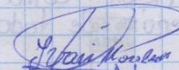
✓ Si aprueba que los Sres. Vocales presentaran su informe Mensual de cada mes para su respectivo pago.

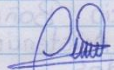
✓ Dar una hoja de Pauta a cada Vocal para que anere a su informe mensual.


Dado y Firmado para su constancia.

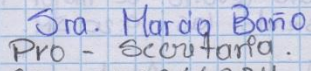

Sr. Román Cobeno.
Presidente del GADPRGF.
C.I. 120240387-7.


Sr. José Ordoñez
Vicepresidente del GADPRGF.
C.I. 190020914-7.


Sr. Ivan Morales.
Vocal del GADPRGF.
C.I. 170786403-7.


Sra. Yolanda Solorzano
Vocal del G.A.D.P.R.G.F.
C.I. 150036177-7.


Sr. Jesús Placencia.
Vocal del G.A.D.P.R.G.F.
C.I. 210004003-S.


Sra. Marcia Baño.
Pro - Secretaria.
C.I. 2100266234.